



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
ALCALDÍA MUNICIPAL

**CIRCULAR N° 14**

**PARA: COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROCESOS, SUBPROCESOS  
Y ACTIVIDADES**

**DE: ALCALDÍA MUNICIPAL**

**FECHA: 2 DE JULIO DEL 2015**

**ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLAN  
DE ACCIÓN SOBRE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**

---

Estimados Señores y Señoras:

Con respecto a la Política Institucional en el tema de la Discapacidad que se aprobó en la Sesión Extraordinaria, *N° 11-2014 del 05 de junio del 2014*, por el seno del Concejo Municipal, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo, *N° 36524-MP-MBSF-PLAN-MTSS-MEP*, publicado en el Periódico Oficial de *La Gaceta*, el día 10 de junio del 2011, el cual oficializa y hace vinculante la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021, (**PONADIS**), la que es Oficialmente según la Ley 8822, la encargada de velar por el cumplimiento y ejecución de la Ley 7600, a nivel general en todo el país.

Es debido a lo anterior, que se les está solicitando la aplicación de forma obligatoria e inmediata, de la Política y su respectivo Plan de Acción, en cada una de sus áreas respectivas. Para tal fin, se ha designado a la Licda. Bertalía Vega Vega, Coordinadora de Inserción Social, como la persona funcionaria de velar porque en cada Dependencia Municipal, se aplique dicha Política y se realice el Plan de Trabajo propuesto en la misma. A la Licda. Vega se le asignó mediante el *Oficio N° MA-A-1168-2015*, como Coordinadora entre la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) del Concejo Municipal y la Administración, como cumplimiento del Acuerdo tomado en la *Sesión Ordinaria N° 43-2014, en el artículo N° 9 del Cap. XII*, por lo tanto estará visitando cada Oficina para la debida coordinación.

Les agradezco a ustedes la atención pronta y cumplida que le brinden a esta Directriz que es de carácter obligatorio. Para tal fin se les remite la Política.

Atentamente,

**Lic. Roberto H. Thompson Chacón**  
Alcalde Municipal

**CPI. Victor Solís Campos**  
Presidente de la **COMAD**

